

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.678/2015

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha de 8 de mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Número 7. Expediente 13551/2014

“Primero. Aprobar provisionalmente la Modificación Ordenanza número 19/2015 de precios públicos de piscina, gimnasio, pistas y otros servicios en la literalidad de los términos propuestos.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, presentar reclamaciones, alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto que en el periodo de exposición pública no se presentase ninguna reclamación, se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso, procediéndose a su publicación íntegra, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales”.

Priego de Córdoba, a 21 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.